

# Contabilidad Gubernamental, Control y Fiscalización Superior



# Introducción

- ✓ Avanzar en los procesos vinculados a la tarea de fortalecer los órganos responsables del control interno y armonización contable.
- ✓ Coadyuvar en la construcción de esquemas que privilegien la calidad en la ejecución del gasto público por parte de los tres órdenes de gobierno.
- ✓ Establecer un sistema eficaz de rendición de cuentas que devuelva la confianza y la credibilidad de la sociedad en las acciones del gobierno.



# Rendición de Cuentas

- Las funciones de control interno son consideradas como:
  - ✓ Un medio para apoyar el logro de objetivos y metas en las organizaciones gubernamentales.
  - ✓ Efectiva rendición de cuentas, al mismo tiempo que favorezcan la transparencia de la gestión pública.
- Actitud más proactiva, preventiva y propositiva, hacia la generación de buenas prácticas de gobierno.



# Rendición de Cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas, es uno de los temas centrales vinculados a la presentación de la información que sobre la gestión financiera deben emitir tanto la Federación como las entidades federativas y los municipios.



# Rendición de Cuentas

Las reformas constitucionales en materia de rendición de cuentas, tienen como objetivo, facilitar el control ciudadano; mejorar la vigilancia legislativa, y fortalecer la capacidad de los gobiernos para monitorear y vigilar la actuación de sus funcionarios.



# Rendición de Cuentas

- No basta la rendición de cuentas, por eficaz que sea, para alcanzar los fines.
- Impulsar esquemas eficaces para mejorar la calidad de la gestión de los gobiernos y el contenido de las políticas públicas.
- La rendición de cuentas y la transparencia se constituyen en factores determinantes para lograr la credibilidad de la ciudadanía en la gestión pública.



# Contabilidad Gubernamental

- La LGCG, establece la obligación de los tres órdenes de gobierno de armonizar su contabilidad y su información financiera.
- Contar con información en materia financiera y presupuestal, susceptible de ser consolidada y comparada.
- Promover la transparencia en la ejecución del gasto y la fiscalización, al establecer criterios generales para la emisión de información financiera.



# Contabilidad Gubernamental

La aplicación de la contabilidad gubernamental será de utilidad a los entes públicos para:

- Facilitar el registro de sus operaciones.
- Fiscalizar los activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Contribuir a medir la eficacia, eficiencia y economía del ingreso y gasto público.
- Administrar la deuda pública, las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.



# Contabilidad Gubernamental

- Facilitar la evaluación de la eficacia y la eficiencia del gasto público.
- El proceso de armonización contable no ha avanzado de manera adecuada, debido, principalmente, a:
  - Diversidad de criterios, sistemas y facultades existentes en la normativa en la materia.
  - Insuficiente coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.



# Contabilidad Gubernamental

La armonización contable requiere:

- Inversión económica.
- Adecuación de la normativa local, procesos administrativos, tecnología, capacitación, capital humano y administración del cambio.
- Voluntad política de las autoridades responsables.



# Contabilidad Gubernamental

- Los retos y dificultades son significativos para los tres órdenes de gobierno.
- Las insuficientes capacidades técnicas y administrativas.
- La elevada rotación de personal en los cambios de administración.
- La falta de institucionalización de procesos.

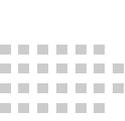


# Contabilidad Gubernamental

## Objetivos de la LGCG

- ✓ Mejorar cualitativamente la presentación de las cuentas públicas municipales.
- ✓ Dotar al municipio de los instrumentos técnicos necesarios para poder reflejar de manera clara y consistente su gestión.

La participación decidida de todas aquellas instituciones que requieren contar con un insumo estandarizado.



# Avance de la Adopción e Implementación de la LGCG

La ASF remitió a las EFSL de las 32 entidades federativas, cuestionarios para conocer el avance general de sus municipios, los principales hallazgos son:

- En 26 estados se había constituido el Consejo Estatal de Armonización Contable.
- 23 entidades se habían coordinado con sus municipios para que estos armonizaran su contabilidad.
- En 18 entidades sus municipios no cuentan con un sistema contable homologado para su Cuenta Pública.



# Avance de la Adopción e Implementación de la LGCG

- Los municipios de 26 entidades federativas, han recibido capacitación o asesorías.
- La principal problemática que impide o limita los plazos establecidos por el CONAC son:
  - Insuficiencia de recursos financieros.
  - Falta de personal calificado.
  - Resistencia al cambio.
  - Carencia de criterios unificados.



# Órganos de Control Interno

- “Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera” mejor conocido como Sig@if.
- Disposición de los funcionarios municipales para actuar en el marco de los nuevos modelos de administración y gestión públicas.
- Fundamental el rol que jueguen los órganos de control interno municipales.
- Las contralorías internas no pueden constituirse únicamente en entidades derivadas de la normativa institucional.



# Órganos de Control Interno

- Los órganos de control interno deben buscar un mayor grado de autonomía técnica y de gestión.
- Establecerse como entes que promuevan la cultura preventiva al interior de la gestión municipal.
- Un mejor control interno y una mayor prevención, indiscutiblemente se traducirá en gestiones más eficientes.
- Mayor participación de todas las dependencias municipales.
- Definición de políticas concretas de prevención.



El control interno debe vigilar y evaluar tópicos importantes como:

- ✓ La responsabilidad de los altos funcionarios para el buen desempeño del ente público.
- ✓ La orientación de la gestión al logro de resultados.
- ✓ Un enfoque previsor y oportuno del manejo de los recursos públicos y de la información.
- ✓ Velar porque se cumpla cabalmente el principio de legalidad que debe regir el servicio público.



- La ASF llevado a cabo una evaluación rigurosa de los sistemas de control interno existentes a través del COSO I.
- Describe los componentes y proporciona criterios contra los cuales pueden evaluarse los sistemas de control.
- Ofrece guías para la presentación de los informes públicos sobre control interno y proporciona materiales que apoyan a la dirección.



# Principales Hallazgos de las Auditorías Control Interno

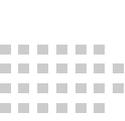
Principales hallazgos de la ASF en el ámbito municipal:

- No se dispone de manuales de organización y de procedimientos autorizados.
- Transferencia y recepción de los recursos de los fondos municipales.
- Planeación y aprobación de los programas de inversión.
- Transparencia del ejercicio, destino y resultados del fondo.



# Principales Hallazgos de las Auditorías Control Interno

- Licitaciones y contratación de las obras y acciones.
- Obra pública y acciones sociales.
- Entrega-recepción de las obras.
- Procesos de adquisiciones.
- Desarrollo institucional.



# Algunas Consideraciones

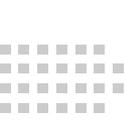
A fin de lograr un desempeño eficiente y eficaz de la función de control interno, se pueden mencionar algunas consideraciones:

- ✓ Generar una visión más integral del gobierno municipal.
- ✓ Ampliar la visión respecto del Control Interno.
- ✓ Desarrollar habilidades y actitudes.
- ✓ Implementar técnicas transversales.



# La Fiscalización Superior

- La Constitución faculta al poder legislativo para revisar y dictaminar la Cuenta Pública que anualmente presenta.
- La ASF se desempeña como órgano examinador del ejercicio anualizado del gobierno.
- Examen de control externo.
- Principio constitucional, posterioridad, puesto que su aplicación se realiza cuando los gastos ya fueron efectuados.



# La Fiscalización Superior

La ASF emite, en su oportunidad:

- Recomendaciones.
- Observaciones al desempeño.
- Promociones al SAT del ejercicio de su facultad de comprobación fiscal.
- Solicitudes de información o aclaración.
- Promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias.
- Pliegos de observaciones.
- Denuncias de hechos y multas.



# La Fiscalización Superior

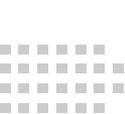
- Resultados que constituyen puntos de partida para la aplicación directa de medidas correctivas y preventivas.
- El alcance de la fiscalización debe constituir un instrumento central para la búsqueda de una gestión administrativa de mejor calidad.
- La ASF ha puesto de manifiesto, la necesidad de avanzar en la modernización del marco normativo.



# La Fiscalización Superior

El gasto federalizado se ha convertido en una fuente de financiamiento primordial en rubros de:

- Educación.
- Salud.
- Infraestructura social básica.
- Seguridad pública.
- Fortalecimiento de las finanzas locales, mediante el saneamiento financiero.



# La Fiscalización Superior

La Ley de Gasto Federalizado, establecerá reglas claras en materia de ejecución, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

## Objetivos y fines:

- Impulsar un verdadero federalismo solidario y subsidiario.
- Políticas verdaderamente descentralizadas.
- Fortalecer los procesos de planificación, presupuestación y evaluación del GF.
- Implantación de un verdadero sistema integral de gestión pública por resultados;
- Incrementar la rendición de cuentas de los gobiernos subnacionales.



# La Fiscalización Superior

- Cooperación entre los órganos internos de control y la fiscalización superior como uno de los objetivos estratégicos de nuestra Institución.
- La complementariedad entre los distintos instrumentos y mecanismos de revisión y control.
- La ASF asumió el compromiso de impulsar una iniciativa para el establecimiento de un Sistema Nacional de Fiscalización.



# La Fiscalización Superior

- Lograr la coordinación de acciones por parte de todos los órganos que llevan a cabo labores de fiscalización, tanto interna como externa.
- Uniformidad en cuanto a la calidad y oportunidad de todas las etapas de la fiscalización, así como de los insumos y de los productos resultantes.
- La estrategia del SNCF, considera la coordinación de acciones y de sus instituciones participantes.



# La Fiscalización Superior

- Uniformidad en la calidad y oportunidad de todas las etapas de la fiscalización.
- La participación decidida de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C., (ASOFIS).
- La ASF reitera su compromiso de participar, en el proceso, de la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.



**Por su atención  
Muchas Gracias**

**faordaz@asf.gob.mx**

**Conmutador: (01 55) 52-00-15-00  
ext. 10349**